

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1994, se tramita procedimiento de divorcio, a instancia de don Manuel Quintero Seisdedos, contra doña María Isabel del Valle Téllez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351-000-33-207-94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa, propiedad del señor Quintero Seisdedos, del piso quinto, letra C, de la calle Ginzo de Limia, número 55, de Madrid (descrito como veinticinco). Piso quinto, número 1, tipo B, del bloque de viviendas A-3 de la Ciudad de los Periodistas, en el término de Madrid, Barrio del Pilar, hoy calle Ginzo de Limia, número 55. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 843, libro 405 de la sección 1.ª, folio 171, finca registral 31.304, letra E, por 4.114.375 pesetas como principal, más 800.000 pesetas que se presupuestan para gastos intereses y costas.

Valor: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—44.955.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Cristina Ruiz-Navarro Pinar, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Mariano Sánchez Quedada y doña Yolanda de la Morena Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 127. Piso segundo, letra A, del bloque número 24 de la urbanización «Hernai», segunda fase», sita en la avenida de José Antonio, sin número, de San Agustín de Guadalix. Es de tipo A. Tiene una superficie útil de 72,16 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, rellano y hueco de la escalera, piso C de esta planta y bloque y zona común, entrando, rellano de escalera, piso letra C de esta planta y bloque y zona común; izquierda, entrando, rellano y hueco de escalera y pisos B y C de esta planta, bloque derecha, piso A de esta planta del bloque 23, y por el fondo, zona común.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo para participar en la subasta el de 13.735.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 22 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Cristina Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—44.954.

#### ALCOY

##### Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 247/1998, se tramita expediente de quiebra necesaria, promovido por el Procurador don Rafael Palmer Peidro, en nombre y representación de las entidades «R. B. Fibras, Sociedad Limitada»; «Torquemada Pérez, Sociedad Anónima»; «Kofisa Trading España, Sociedad Limitada», y don José Jorge Aura Pascual, en el cual se ha dictado en el día de hoy resolución declarando en quiebra a la entidad «Rent Fil, Sociedad Limitada», con domicilio social en Alcoy, polígono industrial «Cotes Baixes», calle A, números 1 al 5, y nombrados Comisario y Depositario de